

DECRETO N° 5202 /

TEMUCO, 16 DIC 2025

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 34 del 13 de octubre de 2025 respectivamente de la Policía de Investigaciones de Chile, IX Región Policial de La Araucanía.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Certificado de Empadronamiento Carro de Arrastre Liviano.

DECRETO:

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2025 del siguiente vehículo destinado a la Policía de Investigaciones de Chile. Según detalle que a continuación se indican:

N°	Vehículo	Marca	Modelo	Patente
1	Carro Arrastre Liviano	Gator Made	LOWBOY 16FT	XIA.269

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/RRR/pfic.

c.c.:
* Dirección de Control
* Dirección de Administración y Finanzas
* Tesorería
* Dirección de Tránsito
* Permisos de Circulación
* Policía de Investigaciones de Chile
* Oficina de partes.

IDDOC: 3210240